

Santa Fe, 11 de abril de 2022

**VISTO** el Expte. CD Nº 031/2022, caratulado: **Propuesta de instalación en el espacio público de la Facultad de un Banco Rojo para promover la concientización contra la violencia de género y los femicidios**, iniciado por el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, y

**CONSIDERANDO:**

Que el **Banco Rojo** es un Proyecto cultural y pacífico, de prevención, concientización, información y sensibilización contra la violencia de género y el femicidio.

Que el 1er. **Banco Rojo** en Argentina fue inaugurado el 22 de noviembre 2017 en el Hospital T. Álvarez de Ciudad de Buenos Aires, y se están multiplicando por todo el país de la mano de personas comprometidas con la eliminación de las violencias que adhieran al mismo.

Que es importante conservar la importancia de un sistema de signos no verbales, que representen una realidad territorial, que se percibe desde la cultura, las experiencias personales, las emociones, etc, de cada persona.

Que asimismo, la existencia de Bancos Rojos, contribuyen a mantener la calidad de los espacios públicos logrando que las personas permanezcan y circulen por ellos, generando sentido de seguridad, bienestar y calidad espacial para los miembros de la comunidad universitaria.

Que al mismo tiempo, el paisaje, no solo como la percepción de la naturaleza, sino implicando al concepto de imagen y de interpretación sobre un entorno, es percibido y entendido para desarrollar acciones sobre el mismo.

Que en atención a lo expuesto, en el ámbito de nuestra Facultad, el "Programa de Políticas de Géneros" perteneciente al Área de Género, plantea entre sus líneas de acción la prevención que tiene entre sus objetivos visibilizar, concientizar y sensibilizar en la temática de género a la comunidad de la UTN Santa Fe.

Que por todo lo expuesto, la Comisión de Planeamiento, Ciencia y Tecnología, luego de analizar la propuesta, presta su acuerdo para su implementación.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar la instalación de un **Banco Rojo**, en el espacio público de la calle Benjamín Lavaise, de la Facultad Regional Santa Fe, destinado a **promover la concientización información y sensibilización contra la violencia de género y los femicidios**.

**ARTÍCULO 2º.-** Elevar a consideración del Consejo Superior, a los efectos de unificar las propuestas presentadas por cada Regional y efectuar las actuaciones necesarias para su implementación, y autorización por parte de la ONG Banco Rojo, que generó este tipo de propuestas.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN Nº 112**

SMC
RRLL
EJD